

## TITULACIÓN DEL PROFESORADO

### Legislación que recoge las condiciones de cualificación y titulación del profesorado según los niveles

- [REAL DECRETO 860/2010, DE 2 DE JULIO](#), por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.
- [REAL DECRETO 476/2013, DE 21 DE JUNIO](#), por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria.
- [REAL DECRETO 127/2014, DE 28 DE FEBRERO](#), por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [REAL DECRETO 356/2014, DE 16 DE MAYO](#), por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- [ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 1998](#), por la que se regulan las titulaciones mínimas y condiciones que deben poseer los Profesores para impartir formación profesional específica en los centros privados y en determinados centros educativos de titularidad pública.